07/01/2025

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Caso Koldo: El Supremo responde a Ábalos que existen bastantes indicios contra él y no simples sospechas

El magistrado del Tribunal Supremo instructor del caso Koldo, **Leopoldo Puente**, ha rechazado el recurso interpuesto por el exministro y diputado **José Luis Ábalos** contra **el auto en el que elevó suplicatorio al Congreso de los Diputados para suspender su inmunidad** en la causa abierta contra él por distintos delitos, al confirmar los indicios existentes que, según destaca, no son "meras o simples sospechas".

Así lo ha acordado en un auto, dictado este martes, en el que detalla dichos indicios que, en contra de lo que pretende el exministro, no se fundamentan únicamente en la declaración del empresario **Víctor de Aldama.**

De las diligencias practicadas hasta el momento, ha encontrado contra él indicios de la posible comisión de, al menos, cuatro delitos: **integración en organización criminal** (artículo 570 bis del Código Penal), **tráfico de influencias** (artículo 428), **cohecho** (artículo 419) y **malversación** (artículo 432).

Además, en la misma resolución rechaza la nulidad de las actuaciones instada
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |